

CONVENIO MODIFICATORIO

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Convenio Modificadorio, por una parte, el Ministerio de Industrias y Productividad, representado por el Ministro, **Dr. Xavier Abad Vicuña**; y, por otra, la **Sra. Gloria Yacelga**, en calidad de Presidenta de la Federación de Organizaciones Campesinas de Imbabura FOCl, a quienes en adelante se les denominará "el **"MIPRO"** y la **"FEDERACIÓN"**.

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

La Federación, y el MIPRO, suscribieron el Convenio No. 0858 para la implementación del proyecto denominado **"DESARROLLO DE LAS REDES ASOCIATIVAS DE BORDADORAS A MANO DEL CANTÓN IBARRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD"**, debiendo éste culminar en Octubre del 2.009.

Mediante Oficio No. FOCl-0042-2009 la Federación solicita la ampliación del plazo, y a través de la Correspondencia Oficial MIC: M-M-11294-2009-SDMA de 29 de septiembre del 2.009, La Subsecretaría de MIPYMES, emite el informe técnico a donde se recomienda la ampliación del plazo.

Con número de Correspondencia Oficial MIC: M-M-11309-2009-SDMA, se solicita la elaboración del convenio modificadorio correspondiente.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONVENIO:

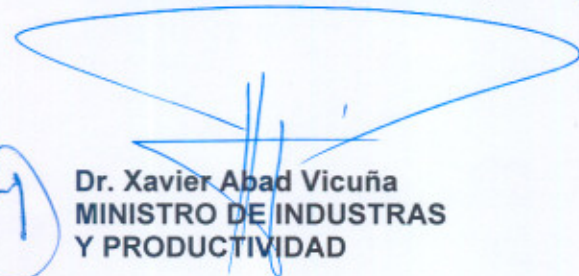

Con los antecedentes expuestos en la Cláusula Octava, las partes, convienen en sustituir la Cláusula Octava del Convenio Principal, con la obligación de que la Federación tenga las garantías actualizadas durante la vigencia del presente Convenio, por lo tanto, la cláusula Octava se cambia por la siguiente:

"OCTAVA.- PLAZO: El plazo del presente convenio es de 17 meses, desde la fecha de suscripción, hasta el 31 de julio del 2.010. El plazo es improrrogable".

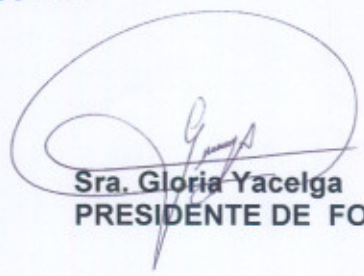
TERCERA.- RATIFICACIÓN:

Por tratarse de un Convenio Modificadorio, las demás estipulaciones del Convenio principal permanecen inalterables.

Para constancia y en testimonio de lo acordado, las partes suscriben el presente convenio, en la ciudad de Quito, a **09 NOV 2009**



Dr. Xavier Abad Vicuña
MINISTRO DE INDUSTRIAS
Y PRODUCTIVIDAD



Sra. Gloria Yacelga
PRESIDENTE DE FOCl